

Referencia	RRHH/2025/4680
Procedimiento	Convocatoria para la creación de listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias
Asunto	Listado provisional de personas admitidas y excluidas para formar parte de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias
Unidad Responsable	Servicio Relaciones con Administración de Justicia

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del Resuelvo segundo de la Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se acuerda solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias la remisión de listados de personas demandantes de empleo para su selección como personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, se ha publicado la Propuesta de Resolución Provisional de 26 de septiembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se hace público el listado provisional de personas admitidas y excluidas para formar parte de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Atendiendo a lo anterior:

Primero.- Se abre un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional, para que las personas interesadas formulen las alegaciones que consideren oportunas.

Segundo.- Las alegaciones deberán presentarse, según el modelo que se adjunta como Anexo I, a través de cualquiera de los medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Teniendo en cuenta que, en cumplimiento de la normativa vigente, no se puede formar parte de más de una bolsa de interinos, las personas que ya estén inscritas en la actual bolsa para ser llamadas como personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, deberán optar, presentando el formulario que se adjunta como Anexo II, en el mismo plazo y a través de los mismos medios establecidos para el proceso de alegaciones, por la bolsa de la que deseen formar parte. De no hacerlo se les mantendrá de oficio en la bolsa en la que ya están inscritas y quedarán excluidas de esta convocatoria.

Cuarto.- Conforme a lo especificado en el apartado D) del Resuelvo segundo de la citada Resolución de 29 de mayo de 2025, El o la aspirante propuesta para nombramiento, cuando se produzca el llamamiento, y en el caso de que se haya opuesto expresamente a la consulta de la documentación necesaria para la resolución del procedimiento por parte del Principado de

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15704561337664570721		
				

Asturias, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de participación y de los méritos alegados.

La falta de acreditación de los requisitos y méritos alegados conllevará la eliminación del candidato del listado de aspirantes.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15704561337664570721		
				